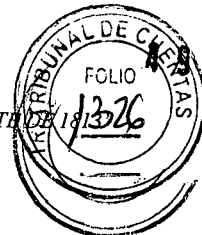




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 18 NOV 2013

VISTO: las actuaciones Letra T.C.P. DA N° 315/2013, caratuladas "S/COMISIÓN DE SERVICIOS A LA LOCALIDAD DE RIO GRANDE 19 Y 20 DE NOVIEMBRE/2013 – ARQ. MIGUEL SAUCEDO"; y

CONSIDERANDO

Que mediante Nota Interna Letra SC – GEOP - AT N° 2144/13, el Área Técnica solicita autorización para que el agente Revisor Arq. Miguel SAUCEDO efectúe una Comisión de Servicios a la localidad de Río Grande los días 19 y 20 de Noviembre de 2013, a efectos de inspeccionar las obras mencionadas en la misma.

Que ha tomado intervención el Auditor Fiscal A/C de la Secretaría Contable C.P.N. Jorge Fernando ESPECHE, elevando para conocimiento y aprobación del Sr. Vocal de Auditoria CPN Luis Alberto CABALLERO, quien autorizó lo peticionado.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión solicitada y ordenar la liquidación de un día y medio (1 y ½) de viáticos a favor del agente Arq. Miguel Ángel SAUCEDO de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demande su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes.

Que se autoriza a manejar el vehículo Volkswagen Voyage 1.6, Patente N° JTV 146, propiedad del Tribunal de Cuentas, al agente en cuestión.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Artículo 45° de la Ley Nacional N° 22.140; Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50; Resolución Plenaria N° 110/09 "s/ Régimen de viáticos y Resolución Plenaria N° 334/2012 – Escala de Viáticos".

Por ello

...///2.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



2\\...

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Destacar en Comisión de Servicios a la localidad de Río Grande, los días 19 y 20 de Noviembre del corriente año, al agente al Revisor Arq. Miguel Ángel SAUCEDO, quién se trasladará en el vehículo Volkswagen Voyage 1.6, Patente N° JIU 146, propiedad del Tribunal de Cuentas. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Aprobar el pago de un día y medio (1 y ½) de viáticos por la suma de PESOS OCHOCIENTOS DIEZ (\$ 810,00) al agente mencionado en el artículo anterior, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTICULO 3°.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTICULO 4°.- Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias 2.5.600 y 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 5°.- Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración. Cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 4 9 - 6 - /2013.-

T.C.P.
Contador
DA
Control
Contable

C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia